

En la Población de La Huerta, municipio de su mismo nombre, Estado de Jalisco, siendo las 16:15 Dieciséis horas con quince minutos del día 12 del mes de Marzo del año 2014 dos mil catorce, habiendo sido citados oportunamente por instrucciones del ciudadano Presidente Municipal en funciones, se reunieron en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de La Huerta, Jalisco, el C. Jesús Julián de Níz Sánchez, Presidente Municipal, C. Lic. Adán Ernesto García Pérez, Síndico Municipal y los CC. Regidores Propietarios, C. Francisco Jabier Córdoba Cárdenas, C. Lin Magali Loza López, C. Eduardo Iván Navarro Chagolla, C. Cinthia Nathaly Hernández Birrueta, C. Leticia Camacho Vargas, C. Javier Arias Nava, C. Silvano Rizo Santana, C. Salvador Magaña Martínez y el C. Edgar Oswaldo Zuazo Robles, quienes conforman la totalidad del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de La Huerta, Jalisco, con el objeto de celebrar la **XXVII Vigésima Séptima Sesión Ordinaria** del H. Ayuntamiento de la actual Administración Municipal 2012-2015, dos mil doce, dos mil quince en atención a lo que dispone el artículo 15 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Por lo tanto se suscribe la presente Acta Número 27 (veintisiete), bajo el siguiente orden de día:

ORDEN DEL DIA:

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II.- INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
- III.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA REUNION ANTERIOR.
- V.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y POSIBLE APROBACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO “EL TECUAN”.
- VI.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE SOLICITUDES DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y LA COMUR.
- VII.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DE LAS OBRAS FISM 2013.
- VIII.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA ELEVAR A CATEGORÍA DE DELEGACIÓN MUNICIPAL, LA ACTUAL AGENCIA DE PUNTA PERULA.
- IX.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PROPUESTA PARA

LA AFILIACIÓN AL FONACOT.

X.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE DEPURACIÓN DE 8 (OCHO) CAJAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, CUYO PERIODO DE RESGUARDO ESTÁ AMPLIAMENTE VENCIDO.

XI.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EL COMERCIO, EN MERCADOS, VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE LA HUERTA, JALISCO.

XII.-SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA MUNICIPAL, PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y POSIBLE AUTORIZACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE LA SECRETARIA DE FINANZAS REALICE RETENCIONES DE PARTICIPACIONES DE ABRIL A NOVIEMBRE DE 2014.

XIII.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PROPUESTA PARA LA DESIGNACIÓN DE APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES.

XIV.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COORDINACIÓN CON LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), Y GOBIERNO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL (SEMADET) PARA DAR INICIO Y/O SEGUIMIENTO AL POEL

XV.- ASUNTOS GENERALES.

XVI.- CLAUSURA.

PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA Y ACUERDOS TOMADOS.

Punto número uno del orden del día:

El C. Secretario General, Dr. Ángel Esteban Meza Murillo, hizo uso de la palabra procediendo al pase de lista, contando con la asistencia de 9 regidores y el Síndico Municipal que conforman el Cabildo de la Administración Municipal 2012-2015, comprobándose que existe el quórum legal para la presente sesión, según lo estipula el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, le da debida cuenta al Señor Presidente manifestando que existe quórum legal.

Punto número dos del orden del día:

El C. Presidente Municipal, L.C.P. Jesús Julián de Níz Sánchez procedió a declarar quórum legal y abrió la sesión, siendo las 16:15 dieciséis horas con quince minutos.

Punto número tres del orden del día:

El C. Secretario General dio lectura al orden del día, el cual se somete a votación y se aprueba por mayoría absoluta de los presentes.

Punto número cuatro del orden del día:

El Presidente Municipal, L.C.P. Jesús Julián de Níz Sánchez, solicita al Secretario General dar lectura del Acta de la Sesión anterior ante el Pleno del H. Ayuntamiento, una vez que se le da lectura al Acta, se somete a votación y se **aprueba por unanimidad de los presentes**.

Punto número cinco del orden del día:

Encontrándonos en el siguiente punto del orden del día que se refiere al análisis, discusión y posible Aprobación del Plan Parcial de Desarrollo Urbano “El Tecuan”. Una vez que se explicó por el secretario general, que dicho Plan Parcial de Desarrollo Urbano “El Tecuan”, ya viene corregido con todas las modificaciones que anteriormente se hicieron en la pasada sesión que se había presentado el Plan Parcial, se corrigió el polígono en el cual ya no se incluye a las Brisas de Arroyo Seco, además se complementó con las observaciones que Desarrollo Urbano le hizo en su momento. Analizado ampliamente el tema, se somete a votación y se aprueba por unanimidad el Plan Parcial de Desarrollo Urbano “El Tecuan”, para que el solicitante el Arq. Francisco Alfredo López Vázquez pueda continuar con sus trámites.

Punto número seis del orden del día:

El cual se refiere al análisis, discusión y en su caso Aprobación de Solicitudes del Departamento de Desarrollo Urbano y la COMUR. En uso de la palabra el Secretario General, presenta las solicitudes en mención, desarrollándose en sub-puntos siguientes los cuales consisten en:

6.1.- Analizar y discutir y en su caso aprobar el **Proyecto Definitivo de Urbanización** del Fraccionamiento en Proceso de Regularización denominado **“Pueblo Chamela”**, ubicado en esta Municipalidad.

6.2.- Analizar, discutir y en su caso aprobar La **Declaratoria de Formal Regularización** del Fraccionamiento en Proceso de Regularización denominado **“Pueblo Chamela”**, ubicado en esta Municipalidad.

6.3.- Analizar, discutir y en su caso aprobar el **Proyecto Definitivo de Urbanización** del Fraccionamiento en Proceso de Regularización denominado **“San Francisco”**, ubicado en lugar conocido como **Villa Polinesia**.

6.4.- Analizar, discutir y en su caso aprobar La **Declaratoria de Formal Regularización** del Fraccionamiento en Proceso de Regularización denominado **“San Francisco”**, ubicado en esta Municipalidad.

6.5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de Convenio de Coordinación para Impulsar la Agenda Común en Materia de Mejora Regulatoria que celebran, por una parte, El Ejecutivo Federal por conducto de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en lo sucesivo la **“COFEMER”**, por la otra parte, el Estado de Jalisco, a quien en lo sucesivo se le denominará el **"Gobierno del Estado"**, y como tercera parte, el Municipio de La Huerta, Jalisco. Este Convenio es para mejora regulatoria en las distintas instancias de la Administración Pública.

Para el desahogo de los **sub-puntos 6.1 y 6.2:**

De la aprobación de **Proyecto Definitivo de Urbanización** y la **Declaratoria de Formal Regularización** del Fraccionamiento en Proceso de Regularización denominado **“Pueblo Chamela”** en esta municipalidad, se pospusieron ambos puntos para otra sesión derivado del comentario realizado por el Regidor C. Edgar Oswaldo Zuazo Robles respecto a que tenía conocimiento de que varios vecinos no estaban siendo considerados con el grupo de beneficiados.

Para el desahogo de los **sub-puntos 6.3 y 6.4** de la aprobación de **Proyecto Definitivo de Urbanización** y la **Declaratoria de Formal Regularización** del Fraccionamiento en Proceso de Regularización denominado **“San Francisco”** en esta municipalidad:

Una vez analizado el **sub-punto 6.3** y discutido el tema por el Pleno del H. Ayuntamiento, se somete a votación de los Presentes, **Aprobándose por mayoría calificada**, el **Proyecto Definitivo de Urbanización** del Fraccionamiento en Proceso de Regularización denominado **San Francisco”**, ubicado en lugar conocido como **Villa Polinesia**.

Una vez analizado el **sub-punto 6.4**, toma la palabra el Secretario General y explica al Pleno sobre el asunto en particular a lo que desglosa lo siguiente:

Según lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los artículos 386 al 394 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco; artículos 311 al 335 del Código Urbano para el Estado de Jalisco; el Decreto 20,920 del Honorable Congreso del Estado; los suscritos Regidores nos permitimos aprobar por **unanimidad** los siguientes puntos concretos de

A C U E R D O:

PRIMERO.- Se DECLARA FORMALMENTE regularizado el fraccionamiento denominado “**SAN FRANCISCO**”, antes Colonia Jalisco, el cual consta con una superficie total a REGULARIZAR de 152,250.00 M2, de los cuales **125,075.00** M2 ya están titulados a favor de terceros, y el resto de 27,175.00 M2 (**veintisiete mil ciento setenta y cinco** metros cuadrados) falta su titulación, en la cual están incluidas la superficie de **vialidades**, localizado en la Bahía de Chamela en la localidad conocida como Villa Polinesia, del Municipio de la Huerta Jalisco.

Lo anterior, en los términos del Convenio para la Regularización, Realización de las Obras de Urbanización Faltantes y Pago de Créditos Fiscales de la Acción Urbanística por Objetivo Social denominada “**SAN FRANCISCO**”, a celebrar entre el “**Municipio**” y la “**Asociación Vecinal**”, asimismo, la “**Asociación Vecinal**” reconoce y se obliga a ejecutar en el referido fraccionamiento, las obras de mejoramiento urbano faltantes requeridas en el artículo 267 del Reglamento Estatal de Zonificación, mediante la acción urbanística por objetivo social, debiendo solicitar previamente a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de La Huerta su supervisión; sometiéndose para ello a las disposiciones técnicas de carácter urbanístico que determine la Dirección de Obras Públicas del H. Municipio de La Huerta, Jalisco, para que en su momento se efectúe la Recepción Final de las Obras de Urbanización, conforme a lo dispuesto por los artículos 265 al 272 y 390 al 394 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- El “**Promotor**”, la “**Asociación Vecinal**” y propietarios o quienes adquieran derechos sobre los lotes del fraccionamiento, serán obligados solidariamente a cumplir las obligaciones y responsabilidades derivadas del Convenio para la Regularización, Realización de las Obras de Urbanización Faltantes y Pago de Créditos Fiscales de la Acción Urbanística por Objetivo Social denominada “**SAN FRANCISCO**”; las inserciones de las obligaciones adquiridas dejarán de surtir efecto al momento en que las obras faltantes de urbanización hayan sido concluidas y se levante el acta de recepción definitiva. Lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 393 trescientos noventa y tres y 394 trescientos noventa y cuatro del Título Sexto de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco.

En caso de incumplimiento por parte del promotor o la Asociación Vecinal, respecto a las obligaciones contraídas en el Convenio para la Regularización, Realización de las Obras de Urbanización Faltantes, pago de áreas de cesión faltantes y Pago de Créditos Fiscales de la Acción Urbanística por Objetivo Social denominada “**SAN FRANCISCO**”, se procederá inmediatamente a ejecutar las acciones legales correspondientes, independientemente de la aplicación de las sanciones que correspondan por el incumplimiento de las disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, procediéndose a determinar en su contra los créditos fiscales por parte de la Tesorería Municipal; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el Libro Primero, Título Único, Capítulo IV, artículos 42 al 46, 49, 51, 52 y 54 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

TERCERO.- Notifíquese al Jefe de la Oficina del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Jalisco con sede en Autlán Jalisco, con el fin de que inscriba el fraccionamiento como **AU- UP** área urbana de urbanización progresiva, y se realice la inscripción individual de los lotes a regularizar, por haberse dado la incorporación mediante el procedimiento de regularización previsto en el Decreto 20,920 veinte mil novecientos veinte, artículo tercero transitorio, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco.

CUARTO.- Notifíquese el presente Acuerdo al Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

QUINTO.- Notifíquese el presente acuerdo al Director de Obras Públicas; al Director de Desarrollo Urbano; al Tesorero Municipal; al Director de Patrimonio Municipal, para su conocimiento y debido cumplimiento.

SEXTO.- Hágase del conocimiento del Director de Catastro Municipal, a efecto de que realice la apertura de las cuentas prediales y/o actualice derivado y de conformidad con el Proyecto Definitivo de Urbanización aprobado, Así mismo se le instruye para que en su caso la expedición de certificados de no adeudo que se lleguen a expedir de éste fraccionamiento, se hagan en los términos establecidos por el artículo 81 fracción II de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco.

SÉPTIMO.- Se faculta a los ciudadanos **PRESIDENTE MUNICIPAL**, al **SÍNDICO MUNICIPAL**, y al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, así como al **TESORERO MUNICIPAL** para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo.

Para el desahogo del **SUB PUNTOS 6.5.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de Convenio de Coordinación para Impulsar la Agenda Común en Materia de Mejora Regulatoria que celebran, por una parte, El Ejecutivo Federal por conducto de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en lo sucesivo la "COFEMER", por la otra parte, el Estado de Jalisco, a quien en lo sucesivo se le denominará el "Gobierno del Estado", y como tercera parte, el Municipio de La Huerta, Jalisco. Este Convenio es para mejora regulatoria en las distintas instancias de la Administración Pública. Analizado ampliamente el tema se somete a votación y se autoriza por unanimidad a la firma del presente Convenio y se **autorizó facultar** a los CC. L.C.P. Jesús Julián de Níz Sánchez, Presidente Municipal, LIC. Adán Ernesto García Pérez, Síndico Municipal y DR. Ángel Esteban Meza Murillo, Secretario General, respectivamente para la firma de dicho Convenio.

Punto número siete del orden del día:

Encontrándonos en el siguiente punto del orden del día que se refiere al análisis, discusión y en su caso Aprobación de Ampliación Presupuestal de las Obras FISM 2013. El Presidente Municipal, solicita la intervención del Ing. Rodrigo Elías Michel, Director de Obras Públicas para que explique al Pleno del Ayuntamiento porque motivo se ampliaron los presupuestos antes autorizados de las obras que a continuación se enlistan:

LOCALIDAD	NO. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	AUTORIZADO	AMPLIACION	TOTAL
LA MANZANILLA	LH/INFRA/27/13	REHABILITACION DE CARCAMO DE BOMBEO Y PLANTA DE TRATAMIENTO	52,350.00	6,726.00	59,076.00
SAN MATEO	LH/INFRA/33/13	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL EN EL CENTRO DE SALUD DE LA DELEGACION DE SAN MATEO	110,270.00	20,000.00	130,270.00
LA HUERTA	LH/INFRA/38/13	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN ANDADOR ESTUDIANTIL LA HUERTA-TECNOLOGICO	694,385.00	65,000.00	759,385.00
LA HUERTA	LH/INFRA/41/13	IMPERMEABILIZACION DE AULAS DIDACTICAS, TALLER Y AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA ESCUELA SECUNDARIA VICENTE GUERRERO	15,158.00	25,500.00	40,658.00

LA HUERTA	LH/INFRA/42/13	REHABILITACION DEINSTALACIONES EN EDIFICIOS ESCOLARES DE LA ESC. PRIMARIA REVOLUCION MEXICANA	204,921.77	95,200.00	300,121.77
LA HUERTA	LH/INFRA/58/13	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE EN LA CALLE PROLONGACION PAULINO NAVARRO	636,275.00	370,000.00	1'006,275.00
SANTA ROSA-LA MEZA	LH/INFRA/72/13	REHABILITACION DE CAMINO SANTA ROSA-LA MEZA	336,400.00	810,372.52	1'146,772.52
LA CONCEPCION	LH/INFRA/76/13	REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO	410,186.49	17,567.00	427,753.49
MIGUEL HIDALGO NUEVO	LH/INFRA/83/13	CONSTRUCCION DE NUCLEO DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	142,674.00	117,780.00	260,454.00
		TOTALES	2'602,620.26	1'528,145.52	4'130,765.78

Una vez explicado ampliamente y aclarado por el Director de Obras Públicas, Ing. José Rodrigo Elías Michel la ampliación presupuestal para las obras del FISM 2013, se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

Punto número ocho del orden del día:

En el siguiente punto del orden del día el cual se refiere al análisis, discusión y en su caso Aprobación para Elevar a Categoría de Delegación Municipal, la actual Agencia de Punta Perula. Se presenta por parte del Secretario General Dr. Ángel Esteban Meza Murillo la carpeta del estudio técnico de valoración y diagnóstico misma que cumple con lo que marca el Artículo 7, fracciones I, II, III, IV, V, VI, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con el artículo 24 del Reglamento de Delegaciones y Agencias del Municipio de La Huerta, Jalisco. Una vez analizado por el Pleno del Ayuntamiento, se somete a votación y se aprueba por unanimidad elevar a categoría

de Delegación la actual Agencia de Punta Perula y se instruye al Secretario General para que a la brevedad se publique en la Gaceta Municipal y se entreguen las Certificaciones correspondientes al Congreso del Estado.

Punto número nueve del orden del día:

El cual se refiere al análisis, discusión y en su caso Aprobación de Propuesta para la afiliación al FONACOT. En uso de la palabra el Presidente Municipal pone a consideración del Pleno analizar y en su caso aprobar la afiliación del H. Ayuntamiento de La Huerta al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores INFONACOT.

Se trata de una Institución de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social que provee a los trabajadores de líneas de crédito, a través de una tarjeta de crédito, para que puedan adquirir bienes y servicios.

La afiliación es opcional para los trabajadores, al suscribir el convenio y afiliarnos, ofrecemos a los empleados del municipio la oportunidad de tener un crédito de acuerdo a su sueldo y su capacidad de pago, según lo valore el propio INFONACOT, mientras que el municipio tendría la obligación de descontar de nómina los pagos del adeudo del trabajador.

Quiero destacar que esta filiación no impondría al trabajador la obligación de afiliarse, sino que es opcional para ellos, y la única obligación es para el H Ayuntamiento, de realizar los descuentos en nómina a aquellos que adquieran el crédito.

El Secretario: Les pregunto a los presentes si tienen algún comentario al respecto. En vista de que no hay comentarios, les pregunto en VOTACIÓN ECONÓMICA si aprueban la propuesta de afiliar al H Ayuntamiento de La Huerta al INFONACOT... Aprobado por unanimidad.

Punto número diez del orden del día:

Encontrándonos en el siguiente punto del orden del día que se refiere al análisis, discusión y en su caso aprobación de Depuración de 8 (ocho) cajas que se encuentran en el archivo municipal, cuyo periodo de resguardo está ampliamente vencido. En uso de la palabra, el Secretario General, da a conocer la solicitud recibida del Director de Archivo Municipal el Ing. Juan Sánchez Vázquez, en donde expone los motivos por los cuales es necesaria la depuración de las 8 (ocho) cajas en mención, cuyo contenido es obsoleto. Una vez explicado y analizado, se somete a votación, aprobándose por unanimidad la depuración de las cajas en mención.

Punto número once del orden del día:

En este punto del orden del día el cual se refiere al análisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento para la Prestación de Servicios y El Comercio, en

Mercados, Vías y Áreas Públicas del Municipio de La Huerta, Jalisco. El Secretario General hace entrega de copias simples a cada uno de los Regidores presentes del Reglamento en mención, para su revisión, rectificación y adecuaciones que consideren necesarias, una vez analizado ampliamente, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Punto número doce del orden del día:

En el siguiente punto del orden del día el cual se refiere a la solicitud del departamento de Hacienda Municipal, para análisis, discusión y posible autorización del pleno del Ayuntamiento para que la Secretaria de Finanzas realice Retenciones de Participaciones de los meses de Abril a Noviembre de 2014. El Presidente Municipal cede el uso de la palabra al Secretario General para nos proporcione la información. El secretario General da lectura al oficio presentado por el Encargado de Hacienda Municipal, en el cual solicita al Cuerpo de Regidores la autorización para que la Secretaría de Finanzas descuente mensualmente de Abril a Noviembre de 2014, la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.) para el pago de aguinaldo correspondiente a este año. Una vez explicado y analizado por los regidores presentes, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Punto número trece del orden del día:

Encontrándonos en el siguiente punto del orden del día que se refiere al análisis, discusión y en su caso aprobación de propuesta para la designación de apoderados y representantes legales. En uso de la voz, el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cuerpo de Regidores la consideración de analizar y en su caso aprobar el otorgar a los CC. LICS. NOE ORTIZ SALDAÑA, ROSA VIRIDIANA ARELLANO VEGA, MARÍA ELIZABETH HERRERA TOVAR, BLANCA ESMERALDA NAVA GALINDO, JUAN MANUEL ARELLANO VEGA, FRANCISCO JAVIER ULLOA SÁNCHEZ, JOSÉ ELÍAS GARCÍA PARRA Y SAUL RAYMUNDO LÓPEZ CERVANTES, Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y Facultades Laborales, quedando investidos de todas las facultades generales, especiales y las que de acuerdo con la Ley requieran cláusula expresa para su ejercicio, por lo que en caso de aprobarlo, el Síndico Lic. ÁDAN ERNESTO GARCÍA PÉREZ, acude ante notario público a protocolizar el poder correspondiente.

Esto, en virtud de que es necesario contar con la representación legal suficiente que permita al municipio poder ser defendido en cualquier momento y ante cualquier situación que se presente, quedando establecido que este poder sería utilizado única y exclusivamente para comparecer a juicios, arbitrajes y demás procesos legales, sin que quede menoscabada la personalidad de nuestro Síndico, quien es quien finalmente coordina, supervisa y ejerce un efectivo control sobre los trámites legales en que está involucrado el Municipio.

En uso de la palabra, el Secretario General, les pregunta a los presentes si tienen algún comentario al respecto. En vista de que no hay comentarios, les pregunto en VOTACIÓN ECONÓMICA si aprueban la propuesta de otorgar a los profesionistas mencionados, el Poder que propone el Presidente, votando todos a favor.

Punto número catorce del orden del día:

En el siguiente punto del orden del día el cual se refiere al análisis, discusión y en su caso Autorización para Suscribir Convenio de Coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), y Gobierno de Jalisco a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) para dar inicio y/o seguimiento al POEL. En uso de la voz, el Presidente Municipal explica al Pleno del Ayuntamiento, la importancia de continuar con los trabajos relacionados a la elaboración del Plan de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) en el municipio de La Huerta, una vez explicado, analizado y discutido ampliamente el tema se somete a votación y **se Autoriza por unanimidad del Pleno a los CC.** Presidente Municipal el L.C.P. Jesús Julián de Níz Sánchez, Síndico Lic. Adán Ernesto García Pérez y Secretario General Dr. Ángel Esteban Meza Murillo, a **CELEBRAR EL CONVENIO** de Coordinación con el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) representada por el Delegado Federal en el Estado de Jalisco, el C.P. Sergio Hernández González; por otra parte, el Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Jalisco, representado por su titular el Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, asistido en este acto por el Secretario General de Gobierno, el Mtro. Arturo Zamora Jiménez y la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), representada por la Biol. María Magdalena Ruíz Mejía; **Con la Finalidad de Dar Certeza Jurídica en los tres niveles de Gobierno al proceso de Elaboración del “Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Huerta, Jalisco”, y el H. Ayuntamiento por medio de sus representantes** Jesús Julián de Níz Sánchez, Presidente Municipal, C. Lic. Adán Ernesto García Pérez, Síndico Municipal y los CC. Regidores Propietarios, C. Francisco Jabier Córdoba Cárdenas, C. Lin Magali Loza López, C. Eduardo Iván Navarro Chagolla, C. Cinthia Nathaly Hernández Birrueta, C. Leticia Camacho Vargas, C. Javier Arias Nava, C. Silvano Rizo Santana, C. Salvador Magaña Martínez y el C. Edgar Oswaldo Zuazo Robles, tengan la posibilidad de proceder una vez concluido y validado el proceso por los tres niveles de Gobierno, continuar con las acciones de Consulta Ciudadana y su publicación en la Gaceta Municipal.

Punto número quince del orden del día:

El cual consiste en Asuntos Generales:

1.- En uso de la palabra el Presidente Municipal, informa al Pleno del Ayuntamiento, que la Delegación de La Manzanilla no cuenta con Delegado ni policías, por lo que es importante y urgente, convocar de nuevo a elección ya que el suplente no se siente con la capacidad para desempeñar el puesto de Delegado. Por lo que una vez discutido y analizado el tema, se instruye al Secretario General, realizar la Convocatoria en los mismos términos y reglas de la anterior.

La convocatoria se publicará el día 13 de Marzo de 2014, y podrán registrarse los participantes a partir del día martes 18 de Marzo al jueves 20 de Marzo, y la elección será el domingo 23 de Marzo de 2014, con horario de 10:00 a.m. a 6:00 p.m.

2.-Se someten a consideración y análisis la problemática de la calle Aquiles Serdán con la propiedad de la Srita. Hermelinda Macías Hernández. Tomó la palabra el C. Presidente Municipal y enteró a los presentes que hace poco tiempo cuando la Srita. Hermelinda Macías Hernández realizó el cierre con postes de madera y alambre de púas de la calle Aquiles, convocó a una reunión de trabajo en donde estuvieron presentes la Srita. Hermelinda Macías Hernández y su Hermano Juan, también la Sra. Velia María Gómez García, el C. Eduardo Ortega Nogales, el Secretario General, el Director de Obras Públicas, el jefe de La COMUR, y el mismo, que llegaron a varios acuerdos entre los cuales la Srita. Macías autorizó que personal del Municipio retirara la cerca que días antes ella había ordenado su instalación, y al día siguiente con la minuta ya impresa de la reunión el Secretario General buscó a la Srita. Hermelinda Macías Hernández para que la firmara y ya había cambiado de postura negándose a firmarla. Informó también que la Srita. Hermelinda Macías Hernández ya había demandado al Ayuntamiento, solicitó la intervención del Ing. Carlos Reyes Novoa Nogales jefe de la oficina de LA COMUR quien expuso que fue irregular el registro de una excedencia del terreno propiedad de la Srita. Hermelinda Macías Hernández al realizar trámites para la venta del terreno del fraccionamiento LAS LOMAS al Municipio de La Huerta Jalisco, en su opinión irregular porque se omitió la intervención de la autoridad judicial en una Diligencia de Apeo y Deslinde en la cual los colindantes entre ellos el Municipio de la Huerta tendrían que haber firmado de conformidad, lo cual nunca se realizó. Por **unanimidad se aprobó** que se continuara y se le diera seguimiento con el proceso judicial que ya estaba en trámite.

3.- El regidor C. Silviano Rizo Santana, toca el tema referente a las plantas que tiene el Boulevard que ya se están secando, he insiste en colocar manguera de goteo en lugar de regarlas con pipa, comenta que ya hay tomas de agua es nada más instalar mangueras para su riego.

El presidente instruye al Director De Obras para que en acuerdo con el Director de Servicios Públicos se solucione esa problemática.

Interviene el Regidor Salvador Magaña, en referencia al semáforo del boulevard, que está fallando, creo que la falla está en la tierra, estuve platicando con el Sr. Chano de CFE, pero se portó un poco mal, pero me dijeron que la compostura sale alrededor de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.).

El Ing. De Obras Públicas, comenta que al parecer es una falla en la tierra y un módulo, propone que se platique con el Director de Servicios públicos, Vialidad y el Sr. Chano para reparar el semáforo.

4.- Continuando con el uso de la palabra el regidor Silvano Rizo, comenta que el Centro de Convenciones (cono), necesita mantenimiento, y se ofrece en conseguir los números de teléfono de la empresa que prestaría tal mantenimiento. El Presidente Municipal autoriza que se les llame y se maneje una cotización.

5.- En uso de la palabra el Regidor Ing. Eduardo Iván Navarro Chagolla, comenta que existe inconformidad con los servicios de Salud que se otorgan en La Concepción, el medico no atiende a las personas, se presenta una emergencia y no está dando su servicio, no respeta los horarios, que se puede hacer al respecto.

Interviene el Secretario General y comenta que un pasante debe de prestar su servicio 6 días a la semana las 24 horas del día.

El presidente Municipal le contesta que el Secretario General tomara cartas en el asunto, ya que él tiene más experiencia al respecto.

6.- La regidora Leticia Camacho Vargas, solicita un andador de la localidad de Emiliano Zapata al Panteón, o habilitar un camino para el panteón que iría de forma paralela a la carretera, se le contesta que estudiarán el caso apoyándose con la SCT.

7.- Continuando con la palabra, la regidora Leticia Camacho Vargas, presenta una solicitud del Profr. De la Esc. Unión y Progreso, sobre el cercado de la escuela son aproximadamente 100 mts., ellos preguntan que con cuanto se les puede apoyar para poner el cerco perimetral.

El presidente le contesta que se le apoyará con material conforme lo vayan necesitando.

Interviene el regidor Profr. Javier Arias Nava, que debería de hacerse una distribución más equitativa de recursos en las escuelas.

A lo que el sr. Presidente Municipal le comenta que a veces se ve que en algunas escuelas se les apoya más, lo que pasa es que se presentan padres de familia con cantidades en la mano y nos piden que los apoyemos con otro tanto y así lo hemos hecho.

8.- La regidora Leticia Camacho Vargas, solicita el apoyo para el Profr. Olague, inspector de la zona costa, no se le está dando viáticos y no tiene nombramiento, se le quito el apoyo de los auxiliares que tenía, con \$200.00 (doscientos pesos 00/100 m.n.) por semana.

El Presidente Municipal le contesta que si se le apoyará.

9.- En uso de la palabra el regidor Edgar Oswaldo Zuazo Robles, propone que para elegir al Delegado de La Manzanilla, solo voten los habitantes de La Manzanilla. Propuesta que no es aprobada.

10.-En uso de la palabra el síndico municipal, Lic. Adán Ernesto García Pérez, informa que en el Rebalsito se dañó el pozo de agua y se está solicitando el apoyo con el 50 % del costo.

El presidente municipal le contesta que si se le apoyara peso a peso por infraestructura unos \$50,000 o \$60,000.00.

Se aprueba por unanimidad que se apoye con el 50 % del costo total de la obra.

Continuando el Síndico Municipal, hace un recordatorio sobre el bordo que se quiere hacer en El Rebalsito, ya no se tiene que hacer en donde se desazolva, sino que quede más cerca del pueblo, pero se necesitará ampliar más el puente, ocuparíamos maquinaria y el gasto de la construcción del puente.

Le contestan los regidores que presente un presupuesto de la obra.

Continuando con el uso de la palabra, el síndico municipal, solicita apoyo para la telesecundaria sobre la malla ciclón que se cayó y también pintura.

Interviene el regidor Edgar Oswaldo Zuazo Robles, y comenta que de la partida del presupuesto para educación que se maneja en el ejercicio, se reparta equitativamente en las escuelas.

11.- El regidor Profr. Javier Arias Nava, comenta que los carniceros están inconformes con el horario del rastro que lo abren a las 7:00 a.m., además de que se les vuelva a hacer un llamado de atención a las personas que continúan con sus labores de tablajeros clandestinos, y que por incurrir en estas faltas podrían ser acreedores a sanciones graves hasta la clausura de su negocio.

El secretario general comenta que ya se les envió una notificación a los tablajeros y que de acuerdo al reglamento, se deben de sujetar todos al reglamento aprobado. Se hará del reconocimiento del encargado del rastro municipal para que el inicio de labores sea más temprano.

12.-El regidor Edgar Oswaldo Zuazo Robles, comenta que ha estado platicando con Don Chema y él me dice que no se ha hecho nada, incluso me comento que ya tiene el acta de Dominio Pleno.

A lo que el presidente municipal le comenta que ya se le informó a Don Chema que tiene que hacer un plano o proyecto pero no quiere gastar nada, pero vamos a procurar platicar con Don Chema y con Desarrollo Urbano para que nos digan que se tiene que hacer.

13.-En uso de la palabra el regidor Salvador Magaña Martínez, pregunta si no hay algún proyecto de electrificación para El Palmar.

El Presidente Municipal informa que ya salió un proyecto para la localidad de Los Baños, y luego saldrá el del Palmar con \$10'000,000.00 (Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.), con recursos del Gobierno Estatal.

Continuando el regidor Salvador Magaña Martínez, comenta sobre la Zona Federal, que no se está respetando los límites, en el río de la Chililla la concesión que tiene el Sr. Ramón Vázquez, tenía el lienzo bajo y ya lo recorrió hacia arriba ya casi llega al camino, y al parecer vendió su concesión, cosa que no puede ser.

Pero el caso que si esta grave es en el río el Tempisque, ahí si tienen tapado todo el acceso al río, debería de mandárseles un oficio al dueño o dueños para que no invadan la zona federal, que solo se limiten a colocar su lienzo en lo que es su propiedad. Se debe de poner especial atención al tema de zona federal, que se investigue si existe alguna concesión de ríos o afluentes.

Interviene el Secretario General y comenta que se tiene que poner limitaciones de donde se debe de hacer las extracciones de agua de los ríos para el riego de sus parcelas.

14.-Continuando con la palabra el regidor Salvador Magaña Martínez, comenta que es el presidente del Fondo Regional Indígena aquí en La Huerta, y nos citaron de la CDI para darnos un recurso sobre un proyecto que detone en la economía del municipio, y ellos nos propusieron un proyecto de hacer una empresa, que cuentan con \$2'000,000.00 (Dos Millones de Pesos 00/100 M.N.) para equipamiento, se invertiría \$1'000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.) en obra negra, en un terreno que está en la puerta del Cedro, le solicitamos al Ayuntamiento el apoyo con maquinaria para emparejar el terreno en donde se haría la empresa.

El presidente le contesta que cuente con el apoyo de maquinaria.

15.-En uso de la palabra el regidor Francisco Jabier Córdoba Cárdenas, si se podrá apoyar con encarpetar la entrada al Pueblo de Punta Perula.

Comenta el regidor Salvador Magaña Martínez, que se debería hacer una solicitud formal de las carreteras dañadas.

El regidor Francisco Jabier Córdoba Cárdenas, también solicita que se arreglen los tableros de la cancha de usos múltiples ya están muy dañados y si se puede también una pintada.

El presidente municipal le contesta que se verá en el en transcurso del año.

16.-En uso de la palabra, el Secretario General, presenta una solicitud del Departamento de Desarrollo Urbano en el cual piden que se someta a consideración discusión y en su caso aprobación de los 8 dictámenes elaborados por las Comisiones de Hacienda, y Planeación Socioeconómica y urbanización para que sean **declarados como Bienes del Dominio del Poder Público a favor del MUNICIPIO DE LA HUERTA, JALISCO** y que corresponden a predios que ocupan, la Presidencia Municipal, Mercado Municipal, Jardín Municipal, Panteón Municipal, Casa de la Cultura, y los Centros Escolares. El Secretario General dio lectura completa a uno de ellos, al final comentó que los demás tenían la misma fundamentación y motivación que solo cambiaban, las medidas, superficies de terreno y colindancias, lo cual por **unanimidad fueron aprobados** todos los dictámenes declarándolos como **Bienes del Dominio del Poder Público a favor del MUNICIPIO DE LA HUERTA, JALISCO.**

Asimismo también por unanimidad se aprueba facultar al Secretario General para que por su conducto **solicite** tanto al **Registro Público de la Propiedad de Autlán, Jalisco;** como al **Catastro Municipal** de éste Municipio, el registro e incorporación del presente **Acuerdo Gubernamental**, que complementa el acuerdo en acta 24 punto nueve del 13 de Diciembre del 2013.

17.- El Presidente Municipal presenta una solicitud para participar en el programa “Mochilas con los Útiles” 2014, en el cual se verá beneficiada la población estudiantil que cursa los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria, inscritos en escuelas públicas incorporadas a las SEP, con sede en este municipio. Una vez explicado al Pleno del Ayuntamiento, se acuerda lo siguiente:

A) El H. Ayuntamiento de La Huerta, Jalisco, autoriza la Suscripción del Convenio de Colaboración y Participación del Programa “Mochilas con los Útiles”, con el Gobierno del

Estado de Jalisco, en ejecución del Programa Mochilas con Útiles Escolares, para los grados de educación Preescolar, Primaria y Secundaria, de escuelas públicas del Estado.

B) El H. Ayuntamiento de La Huerta, Jalisco, se compromete a aportar la cantidad del 50 % que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa de Mochilas con los Útiles, y así dar cumplimiento a la parte correspondiente que estipula las reglas de operación y beneficiar al 100 % del material escolar en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas del Estado de Jalisco de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

C) El H. Ayuntamiento de La Huerta, Jalisco, faculta al Presidente Municipal y Síndico, para que concurren a la Celebración del Convenio correspondiente, que se suscribirá con las Autoridades del Gobierno del Estado, en razón a las acciones a desarrollar mediante la modalidad de Subsidio Compartido, con motivo del Programa Mochilas con los Útiles.

D) El H. Ayuntamiento de La Huerta, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas (o de quien estime conveniente), se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío o de recurso o mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que dé origen al incumplimiento de las acciones del programa de Mochilas con los útiles, éste H. Ayuntamiento autoriza le sean descontadas las participaciones estatales o federales que en derecho le correspondan a su municipio, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó independientemente de las demás acciones legales que correspondan.

18.-El Secretario General presenta solicitud para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la Creación de la Red Municipal para la Prevención del Suicidio en el Municipio, es con el objetivo de implementar estrategias de coordinación interinstitucional de manera corresponsable, H. Ayuntamiento, asociaciones privadas, públicas y civiles para la prevención del pensamiento y acción suicida. Analizado ampliamente el tema, se somete a votación y se aprueba por unanimidad la creación de la Red Municipal para la Prevención del Suicidio.

19.- En uso de la palabra el Secretario General, presenta solicitud para el análisis, discusión y en su caso aprobación para la firma de Convenio de Coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y el Ayuntamiento Municipal de La Huerta, Jalisco. Este convenio tiene por objetivo de llevar a cabo un programa de actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios Forestales. Una vez analizado y discutido ampliamente el tema, se somete a votación, aprobándose por unanimidad a los CC. L.C.P.

Jesús Julián de Níz Sánchez, Dr. Ángel Esteban Meza Murillo y Lic. Adán Ernesto García Pérez, presidente municipal, secretario general y síndico municipal respectivamente, a la firma del convenio en mención.

20.-El Secretario General, entrega copia de los Reglamentos de Delegaciones y Agencias del Municipio de La Huerta, Jalisco, y el Reglamento para Jornaleros Migrantes Agrícolas en el Municipio de La Huerta, Jalisco, a los regidores presentes, para su análisis, discusión y modificaciones necesarias. Una vez analizado ambos reglamentos, se aprueban por unanimidad.

21.-Oficio de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado, en el cual remite las modificaciones al Decreto publicado el 24 de Julio de 2007 por la presidencia de la República, en el que se otorgan beneficios fiscales a los patrones y trabajadores eventuales del campo, para su conocimiento y de la misma manera, para lograr integrar una sola Base de Datos, solicito su valioso apoyo para informarnos sobre las Empresas Agrícolas ubicadas en nuestro Municipio, para beneficio de los productores y de los trabajadores agrícolas.

22.- En uso de la palabra el Secretario General, da lectura a correspondencia recibida del Congreso:

a).- Oficio No. DPL-476-LX, en el que se informa que se Aprobó el Acuerdo Legislativo número 615-LX-13, en el que de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en términos que a su representación compete se convenga o perfeccione, en su caso, un protocolo para la realización de revisiones preventivas y la capacitación de funcionarios públicos encargados de la seguridad pública de su municipio, garantizando principalmente el respeto a los Derechos Humanos de los jaliscienses haciendo cumplir la ley en los términos en los que la Legislación vigente en la materia así establezca.

b).- Oficio No. OF-DPL/490/LX, en el que informa que se aprobó el Acuerdo Legislativo número 629-LX-13, en el que de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a este Ayuntamiento, a efectos de que a través de las dependencias competentes, se otorgue especial atención y se promuevan las medidas políticas, y programas conducentes a fin de prevenir y erradicar el maltrato y el abuso sexual infantil, acorde al marco normativo vigente en Jalisco.

c).- Oficio No. OF-DPL-492/LX, en el que informa que se aprobó el Acuerdo Legislativo número 631-LX-13, en el que de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que se inicien las gestiones necesarias a fin de que se instalen centros de acopio para pilas y baterías de desecho en sus comunidades.

d).- Oficio No. OF-DPL/495/LX, en el que informa que se aprobó el Acuerdo Legislativo número 634-LX-13, en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta a efecto de que se considere en su Ayuntamiento la posibilidad de destinar un espacio que funcione como un centro de acopio de los residuos, en donde el ciudadano pueda ir con su basura separada a entregarla a este centro y pueda recibir un pago por su basura y en su momento el municipio pueda disponer de la misma para la venta que sea necesaria a las empresas que se dedican al reciclaje de los residuos; produciendo con esto que la población se involucre en la separación de la basura y obtenga una cantidad económica por su basura y el municipio, a su vez, pueda vender lo recopilado y en su defecto hacerse llegar de más recursos económicos para aplicarlos al mantenimiento del centro de acopio en primer término y en uno segundo, para destinarlo a obras públicas en beneficio de la población.

e).- Oficio No. OF-DPL/496/LX, en el que informa que se aprobó el Acuerdo Legislativo número 635-LX-13, en el que de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a este Ayuntamiento, que por medio de la comisaría de Seguridad Pública, así como de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, y de así considerarlo viable, se busque implementar mayores operativos de vigilancia en las vías públicas por donde se ubiquen principalmente las instituciones bancarias, con el fin de prevenir que se lleguen a cometer delitos en contra de las personas o cuentahabientes que realicen un cobro o retiro de dinero en los bancos; asimismo y de efectuarse el delito, se pueda actuar y detener a la persona que llegue a cometer la conducta delictiva.

f).- Oficio No. OF-DPL/497/LX, en el que informa que se aprobó el acuerdo Legislativo número 636-LX-13, en el que de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en con base en la Ley Federal de Juegos y Sorteos, se realicen inspecciones en los establecimientos comerciales, para verificar quien tiene en uso las llamadas maquinitas tragamonedas, procedan a realizar su retiro y se sancione a los infractores. Asimismo para que se actualicen los reglamentos, contemplando medidas de vigilancia, inspección y sanciones por el establecimiento de ese tipo de máquinas.

g).- Oficio No. OF-DPL/498/LX, en el que informa que se aprobó el Acuerdo Legislativo número 637-LX-13, en el que de manera atenta y respetuosa, se le exhorta al Ayuntamiento, a efecto de que en términos que a su representación compete, se atienda en aras de fomentar la

actividad física, rehabilitar las áreas deportivas y verdes, e instalen bebederos para mayor disponibilidad de agua potable para evitar el consumo de bebidas azucaradas.

h).- Oficio No. OF-DPL/509/LX, en el que informa que se aprobó el Acuerdo Legislativo número 654-LX-13, en el que de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en ser el caso, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, procedan a la creación del Reglamento Municipal para Prevenir, Combatir y Erradicar la Trata de Personas.

i).-Oficio No. OF-DPL/534/LX, en el que informa que se aprobó el Acuerdo Legislativo número 669-LX-13, en el que de manera atenta y respetuosa, se le exhorta Primero: a efecto de que en función de sus atribuciones implementen las acciones necesarias para que sus elementos policiacos se apeguen como mínimo al protocolo de detención establecido en el artículo 64 bis de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, sin menoscabo de los protocolos establecidos por el propio Ayuntamiento. Segundo para que en función de su capacidad presupuestal y lo establecido en el artículo 58 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, equipen las unidades y patrullas de los cuerpos de seguridad pública con equipo de video grabación permanente, a efecto de garantizar por los miembros policiacos el cumplimiento de los protocolos de detención.

j).- Oficio No. OF-DPL/535/LX, en el que informa que se aprobó el Acuerdo Legislativo Número 670-LX-13, en el que de manera atenta y respetuosa se le solicita a los Municipios que aumenten la vigilancia para inhibir y en su caso perseguir el delito de abigeato, de igual manera a estos últimos a efecto de que instruyan a los inspectores en los rastros municipales para que realicen una recepción adecuada de los documentos que acrediten el legal traslado y la propiedad de los animales en el momento de su recepción en los rastros municipales, tales como; Guías de Transito, Guías Sanitarias y Facturas.

k).-Oficio No. OF-DPL/537/LX, en el que informa que se aprobó el Acuerdo Legislativo Número 672-LX-13, en el que de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en término que a su representación compete celebren convenio de colaboración para la definición de acciones que permitan hacer frente de manera preventiva, a las eventuales contingencias con motivo del inicio de la estación invernal.

l.- Oficio No. OF-DPL/538/LX, en el que informa que se aprobó el Acuerdo Legislativo Número 673-LX-13, en el que de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que de ser el caso, procedan a la revisión y en su caso, reforma o adecuación de la reglamentación municipal relativa al comercio que se ejerce en los espacios públicos, con el objeto de

establecer la figura de los Tianguis Artesanales a donde de manera exclusiva el artesano local pueda acceder a un lugar en el que se facilite la comercialización de sus productos.

m).- Oficio No. OF-DPL/539/LX, en el que informa que se aprobó el Acuerdo Legislativo Número 674-LX-13, en el que de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que reglamenten y den cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 58 y 64 bis de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Jalisco; capacitando a los elementos operativos de seguridad en el Protocolo para manejo y presentación de detenidos, así como equipando a las patrullas y unidades de las dependencias de seguridad con equipo de video grabación, comunicación y localización, con la finalidad de evitar incidentes y excesos relacionados con el uso de la fuerza pública.

n).- Oficio No. OF-DPL/2687/LX, en el cual se nos notifica que el Congreso ya fue enterado de su oficio número 2185/2013, mediante el cual remite copia del reglamento de la gaceta municipal, al cual recayó el siguiente trámite:

“ENTERADO CON ACUSE DE RECIBO Y REMÍTASE A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA SU GUARDA Y CUSTODIA”.

ñ).- Oficio No. OF-DPL/562/LX, en el cual se informa que se aprobó el Acuerdo Legislativo número 701-LX-13, en el que de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones, suscriban un Convenio de Colaboración y Coordinación que permita la investigación, el rescate, la conservación y la difusión de los vestigios arqueológicos existentes en la entidad y en su caso, la actualización del atlas correspondiente.

o).- Oficio No. OF-DPL-586-LX, en el cual se informa que se aprobó el Acuerdo Legislativo número 726-LX-14, en el que de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a las Autoridades Municipales del Estado de Jalisco, para que en el ámbito de sus atribuciones, competencias y/o facultades respectivas se apliquen en la observancia de la Ley con respecto a los distintos establecimientos que se dedican a la venta y/o consumo de bebidas embriagantes y esto en base a distintos criterios y lineamientos técnico-normativos impidan las prácticas de imposición de consumo.

Punto número dieciséis del orden del día:

No habiendo más asuntos que tratar, el C. Presidente Municipal Jesús Julián de Níz Sánchez, declara formalmente clausurada la XXVII Vigésima Séptima Sesión con carácter de Ordinaria y válidos los acuerdos tomados, siendo las 10:00 horas del día 12 doce de Marzo del año 2014 dos mil catorce.

Se levanta la presente acta ante el encargado de la Secretaría General, Dr. Ángel Esteban Meza Murillo. Firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

C. ANGEL ESTEBAN MEZA MURILLO
SECRETARIO GENERAL.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO MUNICIPAL

C. JESUS JULIAN DE NIZ SANCHEZ

C. ADAN ERNESTO GARCIA PEREZ

Regidores Propietarios

C. FRANCISCO JABIER CORDOBA CARDENAS

C. LIN MAGALI LOZA LOPEZ

C. EDUARDO IVAN NAVARRO CHAGOLLA. C. CINTHIA NATHALY HERNANDEZ BIRRUETA

C. LETICIA CAMACHO VARGAS

C. JAVIER ARIAS NAVA

C. SILVIANO RIZO SANTANA

C. SALVADOR MAGAÑA MARTINEZ

C. EDGAR OSWALDO ZUAZO ROBLES